



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 742.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 715 DEL 16 DE AGOSTO DE 2023

Asunción, 24 de agosto de 2023

VISTO: El artículo 1° de la Resolución N° 715 del 16 de agosto de 2023, por medio del cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el 30% del viático correspondiente al destino a favor del primer secretario Lucas Strübing, con cédula de identidad civil número 2.934.289, de la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América, quien acompañará a la Delegación Nacional en el 78° periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, del 16 al 23 de setiembre en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que para el evento de referencia en el cual participará el primer secretario Lucas Strübing se le otorgo el 30% del viático correspondiente, y teniendo en cuenta que no cuenta con ninguna financiación, resulta necesario modificar el artículo 1° de la Resolución N° 715/2023 otorgándole el 100% del viático.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente la el artículo 1° de la Resolución N° 715 del 16 de agosto de 2023, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“**Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático correspondiente a favor del primer secretario **Lucas Strübing**, con cédula de identidad civil número 2.934.289, de la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América, quien acompañará a la Delegación Nacional en el 78° periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, del 16 al 23 de setiembre en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.”

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____